



**ADENDA No. 5**

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 051 DE 2022** cuyo objeto es: **“Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine.”.**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

- 1. Modificar las etapas establecidas en el numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar, que no se han surtido. En este sentido el cronograma de la invitación abierta quedará así:**

“[...]

| ETAPA  | FECHA Y HORA        | LUGAR   |
|--|---------------------|---|
| Respuesta a observaciones presentadas al alcance al informe de evaluación preliminar | 26/08/2022          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a><br>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop  |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación                                     | 26/08/2022          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a><br>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop  |
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)                                    | 30/08/2022          | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP. |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta                                   | Hasta el 31/08/2022 | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a><br>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop  |

[...]”

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., al día veinticuatro (24) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**